

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42829
Nombre	Aspectos penales de la violencia contra la mujer
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	3 - Protocolos de actuación contra la violencia de género	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LLORIA GARCIA, MARIA DE LA PAZ	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura tiene por objeto estudiar las figuras penales que afectan a los comportamientos delictivos en el ámbito de los delitos de violencia de género, más allá de lo que tradicionalmente se conoce como maltrato en el ámbito de la relación de pareja, puesto que la violencia de género va más allá de lo que la propia LO de protección integral establece en materia penal.

Los objetivos se centran en:

- Conocer en profundidad la regulación penal en la materia
- Adquirir los conocimientos suficientes sobre la interpretación doctrinal y jurisprudencial de las instituciones penales tanto de parte general como de parte especial (los delitos) y su aplicación por los juzgados de violencia



- c) Detectar los posibles problemas de constitucionalidad ante determinadas interpretaciones
- d) Valorar la conveniencia de aplicación de un tipo u otro en función de la naturaleza del caso
- e) Reflexionar sobre la eficacia de la aplicación del Derecho penal a cualquier supuesto e incluir argumentos que permitan determinar hasta qué punto se debe aplicar el instrumento penal en los casos menos graves
- f) Aprender a interpretar con perspectiva de género y concretar su aplicación por los organos judiciales

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.



- Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.
- Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.
- Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.
- Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.
- Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.
- Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.
- Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.
- Utilizar las técnicas de exposición de conocimiento más relevantes.
- Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.
- Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.
- Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.
- Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.
- Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.
- Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.
- Ser capaz de realizar un estudio de investigación multidisciplinar desde la perspectiva de género metodológicamente adecuado y competitivo para ser publicado en revistas científicas indexadas.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)**

En la presente materia se abordan las cuestiones más importantes que en el momento actual se encuentran presentes en cualquier modelo de protección a la mujer sometida a abusos de poder. Para ello se partirá de la experiencia española con explicación del complejo entramado social, policial y judicial destinado a tal fin. Se trata de reflexionar de forma crítica sobre las cuestiones jurídicas más delicadas que entraña este sistema que les aporte conocimiento e interés a la hora de seleccionar el tema que finalmente deberán desarrollar y donde aplicar las herramientas metodológicas del módulo II y IV.

En este apartado podrán contrastar sus sistemas nacionales con una experiencia real, vanguardista y dotada de enormes matices prácticos, desarrollando un conocimiento global y multidisciplinar del problema concreto objeto de estudio. De esta forma, el/la alumno/a tendrá los conocimientos necesarios para abordar diseños de este tipo de tutela compleja y coordinada sobre la base de los principios de la Igualdad, Justicia y Seguridad. Del mismo modo, a partir de este momento dispondrá de una pluralidad de temas de interés –algo que resulta fundamental si pensamos que estamos ante unos estudios cuyo objetivo último es la iniciación y consolidación en la actividad investigadora y la futura obtención del título de doctor- que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

Se incluye un conjunto de módulos de naturaleza sustantiva y procesal de carácter presencial. Junto al módulo de aspectos penales, donde se analizan los instrumentos que proporciona el poder de castigar del Estado para cumplir con los fines de prevención y retribución asignados a la pena, se imparte el módulo dedicado al estudio de los Protocolos de actuación Policial y Asistencia letrada, donde también se analizarán los instrumentos que se dispone para prestar apoyo y seguimiento a las mujeres víctimas, tales como la oficina de la víctima, el Centro Mujer 24 horas o similares, servicios socio-sanitarios, el Instituto de Medicina Legal, Juzgados, Turno de Oficio, etc.

Con esta formación el alumnado debe de obtener un conjunto de conocimientos necesarios tanto para poder moverse en un contexto nacional, principalmente, e internacional –como sistema pionero en garantías hacia la mujer abusada y violentada en sus derechos-, sobre las bases de la justicia, seguridad y la ética profesional, como para poder contar con un amplio abanico de temas actuales, vinculados al ámbito de la actividad de Juzgados, que le permitan fijar los ámbitos temáticos sobre los que va a trabajar en su futura tesis doctoral.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**1. Lección 1: Derecho Penal, política criminal y mujer**

1.1. Introducción. Los principios limitadores del ius puniendi del Estado.

1.2. El concepto de violencia de género: conceptualización social, jurídica y penal.

1.2. Algunas cuestiones sobre la Parte General y la reforma del CP de 2015. La Directiva (UE) 2024/1385 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

1.3. Introducción: evolución de la política penal en relación con



la mujer. Desde el paternalismo moral hasta la igualdad formal en el Código penal de 1995

1.4 Sistemas de protección penal de las mujeres frente a la violencia machista.

2. Lección 2. Género, TIC y Derecho penal

- 2.1. Ciberviolencia o violencia digital. Las TIC y las nuevas formas de ataque
- 2.2. El control y los atentados contra la libertad, el honor, la intimidad y la integridad moral.
- 2.3. El nuevo delito de acecho o acoso
- 2.4. El nuevo delito de difusión no consentida de imágenes íntimas
- 2.5. El delito de ultraclasificación y otros atentados contra la integridad moral. El papel de la IA

3. Lección 3: Protección penal frente a la violencia de género

- 3.1 Análisis de su regulación legal y las sucesivas reformas
- 3.2 La Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 3.3. Conductas delictivas
 - 3.3.1. El maltrato puntual y el maltrato habitual (arts.153 y 173)
 - 3.3.2. Las lesiones del art.148
 - 3.3.3. Las amenazas y las coacciones (arts. 171.4 y 172.2)
- 3.4. La agravante de discriminación por razón de género
- 3.5. Consecuencias penales: especial referencia al alejamiento. Alejamiento analógico y digital.

4. Lección 4: Trata de personas y explotación. Algunas reflexiones

- 4.1. La trata de personas: ¿una nueva forma de esclavitud?
4
- 4.2. La trata de mujeres con fines de explotación sexual: prostitución voluntaria y esclavitud sexual.
- 4.3. Tutela penal de la trata: explotación sexual, laboral y extracción de órganos.
- 4.4. Los matrimonios forzados

**5. Lección 5: Los delitos contra la libertad sexual**

- 5.1. Los delitos contra la libertad sexual como delitos de violencia de género
- 5.2. Los tipos delictivos
- 5.3. Cuestiones comunes

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	20,00	100
Tutorías regladas	5,00	100
Prácticas en aula	5,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 Lectura y comprensión de materiales entregados con carácter previo destinados a nivelar los conocimientos

MD2 Sesiones virtuales de reflexión (con participación del profesorado y estudiantes)

MD3 Tareas foramtivas de enseñanza-aprendizaje destinadas a dicutir sobre problemas jurídicos concretos.

MD7 Preparación del trabajo/pruebas propuesto por el profesorado

MD6 Preparación y asistencia a tutorías individuales y colectivas

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1.- Evaluación continua (presentación de trabajos en tiempo y forma, participación en clase, realización de actividades alternativas propuestas...) 60%.

2.- Realización del examen 40%

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)



5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

4.3. Fechas de exámenes. El examen consistirá en la resolución de un caso práctico que se realizará el último día de clase, o, en su defecto, se dará un plazo para realizarlo de manera individual con entrega a través del aula virtual 15 días después del cierre del módulo.

REFERENCIAS

Básicas

- LLORIA GARCÍA, Paz.: La regulación penal en materia de violencia familiar y de género tras la reforma de 2015. Especial referencia al ámbito tecnológico. *Revista General de Derecho Penal*, 31, 1-42, 2019.
- LLORIA GARCÍA, Paz.: Violencia sobre la mujer en el s. XXI: violencia de control y nuevas tecnologías. *Habitualidad, sexting y stalking*, (2020), Madrid: lustel.
- OREJÓN SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Nestor.: Delitos de violencia en el ámbito familiar. Las agravantes específicas y prohibición de incurrir en bis in ídem, (2007), Cuadernos Civitas, Thomson Reuters, Pamplona.
- OREJÓN SÁNCHEZ DE LAS HERAS, Nestor.: La circunstancia agravante genérica de discriminación por razones de género, (2019), lustel, Madrid
- VAZQUEZ PORTOMEÑE, Fernando (DIR): (2016) *Violencia Contra la Mujer Manual de Derecho Penal y Procesal Penal*, Tirant lo Blanch.
-

Complementarias

- GÓMEZ VILLORA, José Manuel.: *Protocolos sobre violencia de género*, (2019), Tirant lo Blanch, Valencia.
- MAGRO SERVET, Vicente: *Guía Práctica penal de delitos de violencia de género* (2020), La Ley, Madrid.
- GARCÍA ARÁN, Mercedes, *Injusto individual e injusto social en la violencia machista. (A propósito de la STC 59/2008 sobre el maltrato masculino a la mujer pareja)*, en *Constitución, derechos fundamentales y sistema penal (Semblanzas y estudios con motivo del setenta aniversario del profesor Tomás Salvador Vives Antón)*, Tomo I, Valencia, 2009, passim.
- LARRAURI PIJOAN, Elena, *Igualdad y violencia de género. Comentario a la STC 59/2008*, *InDret* nº. 1, año 2009.
- LLORIA GARCÍA, Paz: *El delito de trata de seres humanos y la necesidad de creación de una ley*



integral. Estudios penales y criminológicos, 39, 2019, págs.. 353-402.

- LLORIA GARCÍA, Paz: Algunas reflexiones sobre la perspectiva de género y el poder de castigar del Estado. Estudios penales y criminológicos,40, 2020.
- MAQUEDA ABREU, María Luisa, «¿Es la estrategia penal una solución a la violencia sobre las mujeres? Algunas respuestas desde un discurso feminista crítico, en InDret, 4/2007, págs. 1 a 15, disponible en [http://www.indret.com/pdf/475 es.pdf](http://www.indret.com/pdf/475_es.pdf)
- MAQUEDA ABREU, María Luisa, «La violencia de género: entre el concepto jurídico y la realidad social», en RECPC, 08-02 (2006), disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>.
-